



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

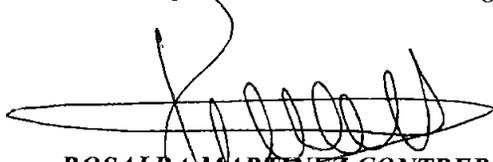
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 8

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

Original.

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2013-00393-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUARDO JOSÉ GALVIS URSPRUMG	NACIÓN - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DRA. AMANDA JESUSA SERPA GARZA, APODERADA DE LA NACIÓN - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.	JUAN JOSÉ PANTALEÓN ALBARRACIN - Conjuez

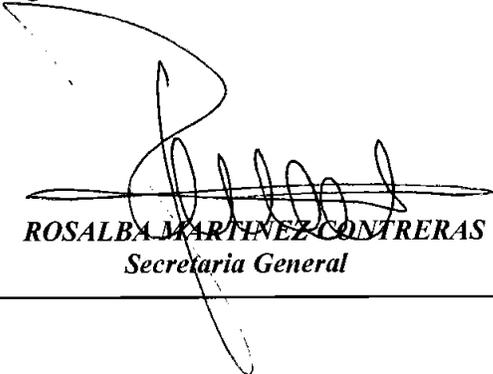
De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy 23 Enero de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 23 Enero de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General

PAGINA 1



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 23 Enero de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General